

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**9938** *Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 9 de junio de 2024.*

Esta Presidencia, en virtud de la delegación de la Junta Electoral Central acordada en su reunión de 25 de abril de 2024, ha resuelto designar la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, y a celebrar el 9 de junio, a la que, conforme al artículo 65 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública.

La Comisión, que debe estar integrada por un representante designado por cada formación política que concurriendo a las referidas elecciones tenga representación en el Congreso de los Diputados, de conformidad con el artículo 65.3 de la LOREG, se constituirá el próximo lunes, 20 de mayo, a las 12 horas, en la Sala Sert del Congreso de los Diputados y estará formada por las siguientes personas:

Presidente: Don Jon Miraballes Barrenetxea (Coalición por una Europa Solidaria).

Vocales:

Don Alberto Cachinero Capitán (Partido Socialista Obrero Español).

Don Jorge Rábago Juan-Aracil (Partido Popular).

Doña Amanda Andrades González (Sumar).

Doña Rocío Oya Navarro (Vox).

Don Íñigo Martínez Cerrillo [Ahora Repúblicas (ERC-EH BILDU-BNG-ARA MÉS)].

Doña Silvia Giner Joaquin (Junts i Lliures per Europa).

Don Gorka Velle Bergado (Podemos).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2024.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.